



PROGRAMACIÓN

MÓDULO PROFESIONAL

FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

CICLO FORMATIVO

CUIDADOS AUXILIARES
de ENFERMERÍA

**DEPARTAMENTO PROFESIONAL
de la FAMILIA de SANIDAD**



PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

*C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA*



DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN

1. NORMATIVA DE APLICACIÓN AL MÓDULO DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, determina en artículo 42.2, que el currículo de las enseñanzas de formación profesional incluirá una **fase de formación práctica en centros de trabajo**, de la que podrá quedar exento quien acredite una experiencia laboral que se corresponda con los estudios profesionales cursados. Las Administraciones educativas regularán esta fase y la mencionada exención.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 6, que por sus especiales características, la **formación en centros de trabajo** requiere un esfuerzo coordinado de los agentes que intervienen en su realización. Tanto la Administración educativa y los propios centros docentes como las confederaciones, asociaciones empresariales, empresas individuales, instituciones públicas, organizaciones sindicales, cámaras de comercio, etc., acordarán las condiciones, mediante la suscripción de acuerdos de colaboración, que permitan la realización de este módulo, imprescindible para que el alumnado obtenga la titulación correspondiente.

El Real Decreto 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, dispone en su artículo 25 que todos los ciclos formativos de formación profesional incluirán un **módulo profesional de formación en centros de trabajo**.

El Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía, regula en el artículo 16 el módulo profesional de formación en centros de trabajo, estableciendo las condiciones para su realización.



PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

*C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA*



DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN

El REAL DECRETO 546/1995, de 7 de abril (BOE 5-6-1995), por el que se establece el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y las correspondientes enseñanzas mínimas, el DECRETO 37/1996, de 30 de enero (BOJA 25-5-1996), por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al título de Formación Profesional de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería, y la ORDEN de 24 de septiembre de 1997 (BOJA 30-10-1997), por la que se establecen orientaciones y criterios para la elaboración de proyectos curriculares, así como la distribución horaria y los itinerarios formativos de los títulos de formación profesional específica, que se integran en la familia profesional de Sanidad definen el **módulo profesional de formación en centros de trabajo**, que consistirá en la realización de prácticas en entidades de titularidad pública o privada.

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, al regular el diseño curricular de las enseñanzas de formación profesional determina en su artículo 69, que todos los ciclos formativos incluirán un **módulo de formación en centros de trabajo**, con la finalidad de completar las competencias profesionales en situaciones laborales reales.

La formación integral del alumnado exige complementar las actividades formativas del centro docente con otro tipo de experiencias que se desarrollen en un entorno real y que tendrían difícil cabida en aulas, talleres o laboratorios. De ahí la necesidad de colaboración con los centros de trabajo, donde se vive una situación real en un entorno productivo similar al que va encontrar en un futuro próximo, que sirve a la vez como adaptación y como etapa final de su anterior formación. A su vez, a través de la formación en centros de trabajo, el empresario o empresaria tiene participación directa en la evaluación de los futuros profesionales y, al mismo tiempo, comprueba la calidad de la práctica docente y la utilidad y adecuación de los contenidos impartidos en el centro educativo. Con esta participación empresarial, la formación profesional en el sistema educativo se dota de un elemento de contraste externo capaz de demostrar la consecución de los objetivos que se persiguen con estas enseñanzas y, por lo tanto, la formación en centros de trabajo se constituye en la clave para determinar la calidad del sistema de formación.



PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

*C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA*



DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN

2. INTRODUCCIÓN

El Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, propicia la puesta en marcha en cada instituto de dinámicas de funcionamiento diferentes, siendo el proyecto educativo del centro el que debe abordar los criterios de organización curricular y la programación de los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto.

El Proyecto Educativos del IES San Juan Bosco establece de conformidad con la ORDEN de 28 de septiembre de 2011 (BOJA nº 206 de 20 de octubre), por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía que *el departamento de familia profesional* elaborará, para cada CF que se imparta en el centro docente de su familia profesional, la *programación del módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo*, que contendrá los siguientes apartados:

- Competencias profesionales, personales y sociales* que se completen o desarrollen en este MP.
- Relación y tipología de los centros de trabajo* donde se realizará este MP.
- Resultados de aprendizaje* del MP susceptibles de lograrse en cada centro de trabajo y la *temporalización* de los mismos.
- Actividades formativas* que permitan alcanzar los resultados de aprendizaje y los criterios de evaluación, *identificando* aquellas que por su naturaleza y las características del centro de trabajo donde se cursa el MP, puedan entrañar un riesgo especial para el alumnado, las instalaciones o el resto de personal y, por lo tanto, *deban realizarse bajo la supervisión del tutor o tutora laboral*.
- Plan de seguimiento previsto* para comprobar la consecución de los resultados de aprendizaje del MP : número máximo de visitas a realizar a cada centro de trabajo y calendario.
- Criterios en virtud de los cuales se concederá exención total o parcial* por correspondencia con la experiencia laboral relacionada con los estudios profesionales respectivos.



**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES.

El módulo profesional de Formación en centros de trabajo tendrán las siguientes finalidades:

- a) Complementar la adquisición por los alumnos y alumnas de la competencia profesional conseguida en los demás módulos profesionales correspondientes al ciclo formativo.
- b) Contribuir al logro de las finalidades generales de la Formación Profesional, adquiriendo la competencia profesional característica del título y una identidad y madurez profesional motivadora de futuros aprendizajes y adaptaciones al cambio de cualificaciones.
- c) Evaluar los aspectos más relevantes de la competencia profesional adquirida por el alumnado y, en particular, acreditar los más significativos de la competencia requerida en el empleo.
- d) Adquirir el conocimiento de la organización productiva correspondiente al perfil profesional y el sistema de relaciones sociolaborales del centro de trabajo, a fin de facilitar su futura inserción profesional.
- e) Comprender de una forma integrada aspectos sobresalientes de la competencia profesional que han sido abordados en otros módulos profesionales del ciclo formativo.
- f) Integrar ordenadamente distintos conocimientos sobre organización, características, condiciones, tipologías, técnicas y procesos que se desarrollan en las diferentes actividades productivas del sector.
- g) Adquirir conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que favorezcan el desarrollo de capacidades que sean demandadas por el entorno productivo en que radica el centro educativo y que no pueden ser contempladas en los otros módulos profesionales



PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

*C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA*



DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN

Tras la realización del módulo profesional de formación en centros de trabajo el alumnado completará y desarrollará las siguientes *competencias profesionales, personales y sociales*:

- a) Preparar los materiales y espacios para la prestación del servicio, teniendo en cuenta el tipo de prestación asistencial y la optimización de los recursos.
- b) Gestionar la documentación administrativa y sanitaria del área de trabajo, interpretando la información y manejando las aplicaciones informáticas y las herramientas telemáticas del servicio.
- c) Integrarse en el equipo interdisciplinar de trabajo, asumiendo sus responsabilidades y manteniendo un flujo de información apropiado.
- d) Aplicar cuidados básicos de enfermería al usuario o paciente hospitalizado y ambulatorio, siguiendo los planes de cuidados establecidos por el equipo de trabajo y comunicando las incidencias detectadas.
- e) Aplicar cuidados especiales de enfermería al paciente, empleando los protocolos apropiados y adoptando medidas de prevención y seguridad.
- f) Apoyar psicológicamente al usuario, estableciendo las técnicas de comunicación y de ayuda adecuadas a sus características psicosociales.
- g) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad, proporcionándoles pautas de actuación y adecuando la información y la comunicación a las características de la persona interlocutora.
- h) Instrumentar y auxiliar en intervenciones bucodentales dentro del equipo de salud oral, empleando técnicas de ayuda odontoestomatológica y de apoyo psicológico en función del tipo de intervención y de paciente.



**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

- i) Obtener radiografías dentales, aplicando técnicas radiológicas y cumpliendo las normas y los criterios de radioprotección.
- j) j) Aplicar cuidados auxiliares de enfermería al paciente geriátrico y dependiente, favoreciendo al máximo su autonomía en las actividades de la vida diaria y manteniendo una actitud de respeto y profesionalidad.
- k) Prestar atención sanitaria básica inicial en situaciones de emergencia, siguiendo los protocolos establecidos.
- l) Aplicar medidas de control de la infección hospitalaria, reconociendo la cadena epidemiológica y empleando las técnicas de protección y prevención pertinentes.
- m) Acondicionar materiales y equipos, aplicando las técnicas de limpieza, desinfección y esterilización indicadas y siguiendo criterios de calidad para la prestación del servicio.
- n) Eliminar los residuos y productos caducados siguiendo la normativa vigente y en el marco del desarrollo sostenible.
- o) Asistir en la preparación del menú y en la administración de los alimentos según las necesidades del usuario o paciente.
- p) Adaptarse a las nuevas situaciones laborales originadas por cambios tecnológicos y organizativos en los procesos productivos, actualizando sus conocimientos, utilizando los recursos existentes para el aprendizaje a lo largo de la vida y las tecnologías de la información y la comunicación.
- q) Actuar con responsabilidad y autonomía en el ámbito de su competencia, organizando y desarrollando el trabajo asignado, cooperando o trabajando en equipo con otros profesionales en el entorno de trabajo.



**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

- r) Resolver de forma responsable las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan, dentro del ámbito de su competencia y autonomía.
- s) Comunicarse eficazmente, respetando la autonomía y competencia de las distintas personas que intervienen en el ámbito de su trabajo.
- t) Aplicar los protocolos y las medidas preventivas de riesgos laborales y protección ambiental durante el proceso productivo, para evitar daños en las personas y en el entorno laboral y ambiental.
- u) Aplicar procedimientos de calidad, de accesibilidad universal y de “diseño para todos” en las actividades profesionales incluidas en los procesos de producción o prestación de servicios.
- v) Realizar la gestión básica para la creación y funcionamiento de una pequeña empresa y tener iniciativa en su actividad profesional.
- w) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural



PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

4. RELACIÓN Y TIPOLOGÍA DE LOS CENTROS DE TRABAJO DONDE SE REALIZARÁ ESTE MÓDULO PROFESIONAL.

El alumnado que obtiene este título ejercerá su actividad profesional en el sector sanitario, como miembro de un equipo interdisciplinar, en organismos e instituciones del ámbito público y en empresas privadas y en todos los niveles de la asistencia sanitaria del Sistema Nacional de Salud.

Por tanto, los centros de trabajo donde las alumnas y los alumnos realizarán el módulo de formación en centros de trabajo ejercen su actividad profesional serán:

- Servicios de atención especializada, de atención primaria, de atención comunitaria y de ayuda a domicilio.
- Hospitales, residencias u otros centros sanitarios, ya sean de cirugía estética, balneoterapia, rehabilitación, teleasistencia sanitaria, salud mental, clínicas dentales, residencias geriátricas, viviendas tuteladas para mayores (departamentos de asuntos sociales de ministerios, dependientes de comunidades autónomas, ayuntamientos o mancomunidades).
- Centros sanitarios, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal.

Las ocupaciones y puestos de trabajo que pueden ejercer en los centros de trabajo son los siguientes:

- Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería.
- Técnico auxiliar de clínica.
- Auxiliar de enfermería hospitalaria.
- Auxiliar de enfermería de atención primaria y atención domiciliaria.



PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

- Auxiliar de enfermería de consultorio médico o gabinetes bucodentales.
- Auxiliar de enfermería de salud mental y toxicomanías, de geriatría, de pediatría, de rehabilitación y de balnearios.
- Auxiliar de cuidados sanitarios de personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, en establecimientos sanitarios y sociosanitarios.
- Teleoperador/a de teleasistencia sanitaria.

Considerando la tipología de los centros de trabajo en donde los alumnos y las alumnas pueden realizar el módulo de formación de trabajo y estudiando los centros sanitarios de ámbito público y privado de Jaén y provincia, los centros de trabajo en donde los alumnos y alumnas realizarán el módulo de formación en centros de trabajo son los siguientes:

- Centros Sanitarios públicos o empresas públicas:
 - Hospital Médico-Quirúrgico del Complejo Hospitalario Ciudad de Jaén
 - Hospital Neuro-Traumatológico del Complejo Hospitalario Ciudad de Jaén
 - Hospital Materno Infantil del Complejo Hospitalario Ciudad de Jaén.
 - Hospital Alto Guadalquivir de Andújar
- Centros Sanitarios privados:
 - Sanatorio Médico Quirúrgico Cristo Rey de Jaén
- Instituciones Sanitarias:
 - Centro Residencial y Centro de noche “La Estrella” (AFA)
 - Unidad de Estancia Diurna (U.E.D) “La Estrella” (AFA)
- Residencias geriátricas:
 - Altos del Jontoya (Puente Jontoya, Jaén).
 - Virgen de la Capilla (Entrecaminos, Ciudad Jardín-La Guardia de Jaén)
 - Caridad y Consolación (Jaén)
 - Condes de Corbull (Jaén)
 - Residencia de Mayores y Unidad de Estancia Diurna “Serranilla” de Mágina Huelma (Jaén)



**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

- La Inmaculada (Jaén)
- Buenos Aires (Fuerte del Rey, Jaén)
- Sanyres Sur (Andújar, Jaén)
- Fuente de la Peña (Jaén)
- Edades (los Villares, Jaén)

- Clínicas Dentales
 - Clínica Dental Domingo Ureña (Jaén).
 - Clínica Dental Pulidental (Jaén)
 - Clínica Dental Sonreimos (Jaén)
 - Clínica Dental Dra del Puerto Tapiador.
 - Instituto Odontológico y Bucofacial Lendínez Vega
 - Clínica Dental Dras Eliche
 - Clínica Dental Antonio Cobos (Torredelcampo, Jaén)
 - Clínica Dental Arias Delgado Odontólogos (Jaén)
 - Clínica Dental CE Odontológicas (Torredelcampo, Jaén)
 - Clínica Dental Hugo Caffer (Martos, Jaén)
 - Clínica Dental Ismael Cerezo (Jaén)
 - Clínica Dental Jacinto Carvajal (Jaén).
 - Clínica Dental Jesús García (Jaén)
 - Clínica Dental José M Amate (Martos, Jaén)
 - Clínica Dental Dental Nova (Jaén)
 - Clínica Dental Cemadent (Martos, Jaén)
 - Clínica Dental Rafael Gallardo (Jaén)



**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

**C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA**



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

**5. RESULTADOS DE APRENDIZAJE (CAPACIDADES
TERMINALES) DEL MÓDULO PROFESIONAL
SUSCEPTIBLES DE LOGRARSE EN CADA CENTRO DE
TRABAJO Y LA TEMPORALIZACIÓN DE LOS MISMOS.**

<i>CENTROS DE TRABAJO</i>	<i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>	<i>CRITERIOS DE EVALUACION</i>
Clínicas Dentales	Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.	➤ Comprobar que las existencias de material cumplen las condiciones de calidad y esterilidad precisa. ➤ Seleccionar el tipo y cantidad que se necesita para realizar operaciones de obturación. ➤ Disponer los instrumentos necesarios y secuenciarlos en función de la técnica que se realiza. ➤ Recoger los restos de material y limpiar los instrumentos utilizados, dejando el sillón dental en condiciones de recibir al siguiente cliente/paciente.
Clínicas Dentales	Revelar y archivar exposiciones y registros radiológicos bucales.	➤ Escoger el tipo de películas radiográficas que corresponde a las diferentes técnicas exploratorias. ➤ Disponer sobre el paciente/cliente los medios de protección radiológica que requiere la técnica que se ejecuta y realizar las medidas de autoprotección. ➤ Revelar, secar e identificar el registro de forma unívoca. ➤ Archivar junto con la ficha dental de intervención en la historia clínica del individuo atendido

PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

*C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA*



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

CENTROS DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencias Geriátricas Clínicas Dentales	Realizar técnicas de limpieza del material clínico e instrumental sanitario.	➤ Clasificar el instrumental clínico no desechable en función del procedimiento y productos necesarios para su limpieza, desinfección y posterior esterilización. ➤ Verificar el grado de esterilización del material e instrumental mediante la lectura de test químicos y/o biológicos. ➤ Eliminar los residuos, orgánicos e inorgánicos, que se generan en el funcionamiento de una consulta, aplicando las técnicas idóneas en función de su naturaleza. ➤ Desinfectar instrumental sanitario aplicando técnicas físicas y químicas en función del tipo y uso destinado del material
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencias Geriátricas Clínicas Dentales	Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.	➤ Transmitir a los pacientes y/o sus familiares, la información sanitaria que precisa para fomentar hábitos saludables y de apoyo al individuo enfermo. ➤ Potenciar los efectos terapéuticos, informando y siguiendo las instrucciones y etapas del proceso, señaladas por el facultativo.

PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

**C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA**



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

CENTROS DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencias Geriátricas	Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.	➤ Preparar los medios materiales necesarios para realizar la limpieza y aseo de pacientes encamados (ropa de cama y ropa del paciente). ➤ Realizar técnicas de aislamiento y prevención de infecciones hospitalarias, vistiéndose adecuadamente. ➤ Ejecutar el cambio de ropa en camas desocupadas. ➤ Ejecutar el cambio de ropa. en camas ocupadas con pacientes de medio y bajo nivel de dependencia física, solicitando su colaboración si esta es posible. ➤ Asistir al personal en enfermería en la realización del cambio de ropa e higiene de pacientes con nivel alto de dependencia física y/o psíquica en unidades especiales. ➤ Preparar y aplicar técnicas de higiene y prevención de escaras a pacientes encamados. ➤ Limpiar y ordenar unidades de pacientes en diversos servicios y unidades. Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes a pacientes encamados
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencias Geriátricas	Medir constantes vitales, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondientes	➤ Preparar el material de toma de tensión arterial y temperatura ➤ Informar al paciente de lo que se le va a hacer y efectuar la medida de las constantes marcadas en su hoja de enfermería (temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y frecuencia respiratoria). ➤ Registrar los datos en la hoja de enfermería, comunicando al superior jerárquico de cualquier incidencia que se haya producido. ➤ Obtener muestras de excretas, anotando el valor medido en la hoja la realización del balance hídrico del paciente

PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de ENFERMERÍA



DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN

CENTROS DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACION
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencias Geriátricas	Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades	➤ Movilizar a pacientes encamados, siguiendo las indicaciones y momentos prescritos, poniéndoles en diferentes posiciones anatómicas. ➤ Trasladar pacientes desde la cama al sillón aplicando la técnica adecuada. ➤ Efectuar operaciones de incorporación, acercamiento al borde de la cama. colocación en decúbito lateral y demás posiciones anatómicas, previo informe al paciente, para su movilización o traslado. ➤ Realizar aplicaciones locales de frío y/o calor, disponiendo los medios materiales y preparando la zona anatómica del paciente para su aplicación. ➤ Interpretar órdenes de tratamiento seleccionando el material necesario para administrar medicamentos y/o fármacos por vía oral, rectal y tópica, efectuando los cálculos necesarios para adaptar a la dosis a la prescripción. ➤ Alimentar a pacientes portadores de sonda nasogástrica, preparando y retirando los medios materiales precisos para este tipo de técnica de alimentación.
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencias Geriátricas	Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.	➤ Ordenar adecuadamente el almacén de planta, efectuando las órdenes de pedido precisas para mantener operativo el mismo. ➤ Elaborar presupuestos sobre intervenciones sanitarias, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. ➤ Elaborar facturas sobre intervenciones dentales, cumplimentando todos los requisitos legales de este tipo de documentos mercantiles. ➤ Organizar el archivo de historias clínicas de la consulta y solicitar del archivo central las historias necesarias para la consulta diaria

**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

**C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA**



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS QUE PERMITAN ALCANZAR LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

CENTROS DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS
Clínicas Dentales	Asistir al facultativo en una consulta dental durante la realización de técnicas intervencionistas extra e intrabucales.	➤ Aplicar las maniobras de acondicionamiento de pacientes en el sillón dental. ➤ Seleccionar y preparar el material que se necesitará en función de la técnica que se quiere realizar. ➤ Disponer el equipo dental y el instrumental rotatorio específico para la técnica indicada, asegurando el nivel de limpieza y esterilización del mismo. ➤ Fijar el nivel de iluminación que requiere la técnica. ➤ Dispensar el material e instrumental necesario en el tiempo y forma adecuados a la ejecución de la técnica. ➤ Aspirar e iluminar adecuadamente el campo operatorio durante la intervención del facultativo. ➤ Efectuar aislamientos del campo operatorio mediante la aplicación de diques de goma. ➤ Efectuar técnicas de ayuda de cuatro y seis manos en diversas situaciones operatorias. ➤ Identificar el tipo o tipos de material dental que se requieren. ➤ Preparar las cantidades y proporciones adecuadas de material dental. ➤ Mezclar, espátular y/o batir, tanto manual como mecánicamente, los componentes de material dental que hay que preparar, consiguiendo la textura óptima, en función del tipo de solicitudes descritas. ➤ Dispensar el material preparado utilizando los medios de soporte adecuados al tipo de material

**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

CENTROS DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS
Clínicas Dentales	Revelar y archivar y exposiciones y registros radiológicos bucales.	➤ Seleccionar el tipo de película en función de los casos propuestos. ➤ Preparar los posicionadores y elementos auxiliares necesarios. ➤ Preparar y colocar sobre el modelo los elementos de radioprotección protocolizados para cada técnica definida. ➤ Revelar, fijar y secar correctamente una película radiográfica previamente impresionada. ➤ Efectuar correctamente las medidas de identificación, de conservación y archivado que deben seguirse con los distintos tipos de radiografías.
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencia s Geríatrics Clínicas Dentales	Realizar técnicas de limpieza del material clínico e instrumental sanitario.	➤ Aplicar correctamente técnicas de limpieza adecuadas al tipo de material. ➤ Aplicar correctamente técnicas de desinfección. ➤ Aplicar correctamente técnicas de esterilización. ➤ Comprobar la calidad de la esterilización efectuada. ➤ Limpiar y desinfectar los medios de recogida de muestras de orina y de heces.

PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

**C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA**



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

CENTROS DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencias Geriátricas Clínicas Dentales	Transmitir a pacientes y familiares los conocimientos necesarios para la mejora de conductas y fomentar hábitos saludables.	➤ Afrontar diversas situaciones de relación con pacientes con características fisiopatológicas peculiares o patología especial. ➤ Seleccionar los materiales de apoyo de educación sanitaria en función del colectivo al que se dirige ➤ Simular y ejemplificar ante los compañeros estrategias de transmisión de la información sanitaria ➤ Enumerar las principales complicaciones que pueden producirse durante la realización de las distintas técnicas odontológicas. ➤ Aplicar técnicas de relajación y apoyo psicológico para disminuir la ansiedad previa y durante una intervención dental ➤ Seleccionar y explicar los materiales de apoyo de educación sanitaria que deben suministrarse a los pacientes después de una intervención dental, para favorecer el proceso postoperatorio, en función del tipo de técnica dental aplicada en función del colectivo al que se dirige.
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencias Geriátricas	Realizar técnicas de higiene de pacientes encamados y cambiar la ropa de la cama ocupada y/o desocupada.	➤ Seleccionar los medios materiales que se van a utilizar en la higiene personal del paciente. ➤ Realizar técnicas de baño parcial, baño total, lavado de cabello y de boca y dientes. ➤ Efectuar la recogida de excretas con utilización de la cuña y/o de la botella. ➤ Efectuar las técnicas de amortajamiento. ➤ Preparar la ropa de cama necesaria para ordenar y/o preparar distintos tipos de cama. ➤ Limpiar y ordenar la unidad de paciente. ➤ Realizar técnicas de preparación y de apertura de la cama en sus distintas modalidades. ➤ Seleccionar los medios materiales de aislamiento necesarios adecuados. ➤ Realizar técnicas de lavado de manos básico y quirúrgico. ➤ Realizar técnicas de puesta de: gorro, bata, calzas, guantes, etc, empleando el método adecuado. ➤ Escoger los medios necesarios para la recogida de muestras de sangre y de orina.

**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

<i>CENTROS DE TRABAJO</i>	<i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>	<i>ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS</i>
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencia s Geriátricas	Medir constantes vital es, efectuar el registro de los datos y generar los gráficos correspondiente s	➤ Seleccionar los medios necesarios para la obtención de los valores de las constantes vitales a medir. ➤ Obtener valores reales de temperatura, presión sanguínea, frecuencia cardíaca y respiratoria. ➤ Confeccionar la gráfica de registro de constantes vitales. ➤ Medir y anotar los valores obtenidos para el balance hídrico, elaborando el registro gráfico oportuno.

PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

**C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA**



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

CENTROS DE TRABAJO	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencia s Geriátricas	Aplicar técnicas básicas de enfermería a pacientes en diferentes situaciones y unidades	➤ Seleccionar los medios materiales y productos que se van a utilizar en la movilización y traslado del paciente. ➤ Informar al paciente/cliente sobre la técnica que se le va a realizar y su participación durante la misma. ➤ Efectuar maniobras de: incorporación, acercamiento al borde de la cama, colocación en decúbito lateral y otras posiciones anatómicas. ➤ Efectuar traslados en silla de ruedas, de cama a camilla y viceversa (con sábana de arrastre y varios asistentes) y de silla a cama. ➤ Interpretar órdenes de tratamiento y seleccionar el equipo de material necesario para su administración. ➤ Seleccionar el método de aplicación de frío y calor, especificado en el supuesto. ➤ Preparar la medicación y hacer el cálculo de la dosis a administrar. ➤ Realizar la administración de fármacos por vía oral, rectal y tópica. ➤ Realizar la administración de enemas. ➤ Aplicar técnicas de tratamiento de aerosolterapia y oxigenoterapia. ➤ Cumplimentar, a su nivel, la hoja de medicación con datos supuestos. ➤ Ejecutar maniobras básicas de RCP. ➤ Efectuar maniobras de inmovilización de fracturas de diversa localización. ➤ Confeccionar el listado básico de material y productos sanitarios que debe contener un botiquín de urgencias. ➤ Efectuar maniobras de inhibición de hemorragias.

**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

<i>CENTROS DE TRABAJO</i>	<i>RESULTADOS DE APRENDIZAJE</i>	<i>ACTIVIDADES FORMATIVO-PRODUCTIVAS</i>
Centros Sanitarios público. Centros Sanitarios privados. Residencia s Geriátricas	Efectuar operaciones de gestión administrativa y control de almacén, en un servicio y/o consulta médica.	➤ Interpretar los distintos documentos clínicos señalando el procedimiento adecuado para gestionarlos, en función de los servicios o unidades de diagnóstico ➤ Identificar las necesidades de reposición acordes al supuesto descrito. ➤ Efectuar órdenes de pedido, precisando el tipo de material y el/la agente/unidad suministradora. ➤ Introducir los datos necesarios para el control de existencias en la base de datos. ➤ Especificar las condiciones de conservación del material, en función de sus características y necesidades de almacenamiento. ➤ Determinar las partidas que deben ser incluidas en el documento (presupuesto o factura). ➤ Realizar los cálculos necesarios para determinar el importe total y el desglose correcto, cumpliendo las normas fiscales vigentes. ➤ Confeccionar adecuadamente el documento, presupuesto o factura, según el supuesto definido.

**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

**C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA**



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

7. PLAN DE SEGUIMIENTO PREVISTO PARA COMPROBAR LA CONSECUCIÓN DE LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL: NÚMERO MÁXIMO DE VISITAS A REALIZAR A CADA CENTRO DE TRABAJO Y CALENDARIO.

El seguimiento se realizará mediante las visitas presenciales a los centros de trabajo y en el horario y turno que se haya establecido para el alumno o alumna en su programa formativo.

El calendario de visitas de cada profesor o profesora se establecerá considerando el número total de horas de dedicación al seguimiento de los alumnos y alumnas que tiene asignado y el total de horas de su horario que debe dedicar al seguimiento de la FCT.

El calendario de visitas constará en un plan de seguimiento del MP de FCT para cada profesor que el mismo entregará en Jefatura d Estudio al inicio del periodo de FCT.

Quincenalmente, el profesor que participa en el seguimiento del MP de FCT presentará ante la jefatura de estudios las fichas de seguimiento que el profesor o profesora ha realizado en ese periodo para su autorización y certificación por la dirección del centro.

Se adjuntan los *planes de seguimiento* del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo para cada profesor/a



**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

**C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA**



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

8. CRITERIOS EN VIRTUD DE LOS CUALES SE CONCEDERÁ EXENCIÓN TOTAL O PARCIAL POR CORRESPONDENCIA CON LA EXPERIENCIA LABORAL RELACIONADA CON LOS ESTUDIOS PROFESIONALES RESPECTIVOS.

El Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo será susceptible de *exención por su correspondencia con la experiencia laboral*.

La exención podrá ser total o parcial, dependiendo de la correspondencia que haya entre la experiencia acreditada y los resultados de aprendizaje del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo.

Se debe acreditar, tanto para la exención total como para la parcial, *una experiencia laboral equivalente al trabajo a tiempo completo de, al menos, un año*, que permita demostrar que la persona solicitante tiene adquiridos los resultados de aprendizaje del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo. *En el caso de contratos a tiempo parcial, los días de cotización deberán ser equivalentes a un año a tiempo completo*.

La exención total o parcial requerirá, además de cumplir el requisito de experiencia laboral, la *matrícula* previa del alumno en un centro docente autorizado.

La solicitud de exención (Anexo I), *así como la documentación acreditativa, se presentará en la secretaría* del centro docente donde el alumnado se encuentre matriculado.

Cuando se trate de alumnado que se matricule sólo del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo y, si procede, el de proyecto integrado, *esta solicitud se formalizará en Junio por el equipo docente correspondiente, con el objetivo de facilitar la organización de este módulo a primeros de septiembre*.



PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

*C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA*



DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN

Si el alumnado realiza el Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo en el periodo establecido con carácter general, la solicitud de exención se presentará al menos un mes antes del inicio del Módulo Profesional.

La **justificación de la experiencia laboral** se realizará de conformidad con el artículo 12 del Real Decreto 1124/2009, de 17 de julio, con los siguientes documentos:

- ***Para trabajadores o trabajadoras asalariados:***
 - Certificación de la Tesorería General de la SS, del Instituto Social de la Marina o de la mutualidad a la que estuvieran afiliadas, donde conste la empresa, la categoría laboral (grupo de cotización) y período de contratación.
 - Contrato de trabajo o certificación de la empresa donde hayan adquirido la experiencia laboral, en la que conste específicamente la duración de los periodos de prestación del contrato, la actividad desarrollada y el intervalo de tiempo en el que se ha realizado dicha actividad.
- ***Para trabajadores o trabajadoras autónomos o por cuenta propia:***
 - Certificación de la Tesorería General de la SS o del Instituto Social de la Marina de los períodos de alta en la Seguridad Social en el régimen especial correspondiente.
 - Descripción de la actividad desarrollada e intervalo de tiempo en el que se ha realizado la misma.
- ***Para trabajadores o trabajadoras voluntarios o becarios:***
 - Certificación de la organización donde se haya prestado la asistencia en la que consten, específicamente, las actividades y funciones realizadas, el año en el que se han realizado y el número total de horas dedicadas a las mismas.

El **equipo docente** del Ciclo Formativo, tras el análisis de la documentación aportada, **emitirá un informe** (Anexo II) que deberá expresar, a la vista de los resultados de aprendizaje del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo que deben tenerse adquiridos y de acuerdo con los criterios de exención recogidos en la programación del Módulo Profesional, una **propuesta de conceder la exención total o parcial** del mismo.



PROGRAMACIÓN del MÓDULO de FORMACIÓN en CENTROS de TRABAJO

*C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA*



DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN

En caso necesario, el equipo docente del Ciclo Formativo *podrá recabar por escrito a los interesados cuanta información complementaria considere conveniente.*

Corresponde al director del centro donde conste el expediente académico del alumno *resolver la solicitud de exención del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo, que podrá ser total o parcial.*

La *resolución de la exención* (Anexo III) *será comunicada a la persona solicitante* y, en su caso, al centro docente privado al *menos diez días antes del comienzo de las actividades del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo.*

Según el tipo de exención de la resolución, se observará lo siguiente:

- **Exención total:** Se anotará en la correspondiente acta de evaluación con la calificación «Exento».
- **Exención parcial:** El alumnado deberá realizar aquellas actividades que el equipo docente del CF determine para completar su formación. Una vez realizadas estas actividades, en la evaluación final correspondiente se procederá a la calificación del Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo con la calificación de «Apto» o «No apto».

Contra la resolución definitiva de exención total o parcial del Módulo Profesional Formación en Centros de Trabajo dictada por la persona titular de la dirección del centro docente público, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la persona titular de la Delegación Provincial de la Consejería con competencias en materia de educación, que conocerá y resolverá el recurso por delegación de la persona titular de la Consejería.



**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

**C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA**



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

RECOMENDACIONES DE EXENCIÓN DEL MÓDULOS DE FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO POR SU CORRESPONDENCIA CON LA EXPERIENCIA LABORAL.

- ❖ Alumnado que tenga experiencia laboral como *Ayudante de emergencias sanitaria, Ayudante en transporte sanitario urgente con equipos de soporte vital básico y/o de equipos de soporte vital avanzado, Ayudante de unidades de asistencia sanitaria al desastre o de unidades de logística sanitaria en catástrofes, Ayudante en salvamento y rescate, Ayudante en cooperación internacional* se le concederá una exención parcial de la mitad del número total de horas de duración del módulo de FCT de manera que tendría que realizar 150 horas.
- ❖ Alumnado que tenga experiencia laboral como *Transporte sanitario programado y Transporte sanitario urgente, con equipos de soporte vital básico y equipos de soporte vital avanzado* se le concederá una exención parcial de la mitad del número total de horas de duración del módulo de FCT de manera que tendría que realizar 150 horas.
- ❖ Alumnado que tenga experiencia laboral como *Celador/a de instituciones sanitarias, Celador/a de unidades de hospitalización de centros sanitarios, Celador/a de unidades especiales de centros sanitarios, Celador/a de centros de atención primaria, Celador/a de almacén, Celador/a de autopsias* se le concederá una exención parcial de la mitad del número total de horas de duración del módulo de FCT de manera que tendría que realizar 150 horas.
- ❖ Alumnado que tenga experiencia laboral como *Auxiliar de ayuda a domicilio, Asistente de atención domiciliaria, Cuidador de personas mayores, discapacitadas, convalecientes en el domicilio* se le concederá una exención parcial de la mitad del número total de horas de duración del módulo de FCT de manera que tendría que realizar 150 horas.
- ❖ Alumnado que tenga experiencia laboral como *Cuidador de personas dependientes en instituciones socio sanitarias, Gerocultor* se le concederá una exención total del módulo de FCT.



**PROGRAMACIÓN del MÓDULO de
FORMACIÓN en CENTROS de
TRABAJO**

***C.F.G.M. CUIDADOS AUXILIARES de
ENFERMERÍA***



**DEPARTAMENTO
de la FAMILIA DE SANIDAD
I.E.S. SAN JUAN BOSCO
JAÉN**

- ❖ Alumnado que tenga experiencia laboral como *Auxiliar de Odontología o Auxiliar de Enfermería en Consultas privadas*, se le concederá una exención total del módulo de FCT.

En caso de exención parcial, el equipo docente decidirá el centro o centros de trabajo en el que el alumno o alumna realizará el Módulo de Formación en Centros de Trabajo una vez analizadas las actividades profesionales realizadas como profesional sanitario.

La cuantía de la exención puede verse modificada por la congruencia de las actividades profesionales que ha ejercido el alumno o alumna en su puesto de trabajo con las propias de las del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería que deberán ser justificadas convenientemente con la presentación de certificación del responsable de la empresa.

